



CONVOCATORIA REGIONAL CAMINOS DEL MERCOSUR EDICIÓN - PARAGUAY 2016 CONCURSO HISTÓRICO LITERARIO

TEMA: “Integración Regional: Hacia una educación sin barreras ni fronteras” Participación e inclusión en el MERCOSUR.

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia, el Sector Educativo del MERCOSUR - SEM, y el Ministerio de Educación y Cultura del Paraguay, se complacen en invitar a la realización del concurso-histórico literario "Caminos del MERCOSUR - Convocatoria Paraguay 2016", haciendo partícipes a todos los colegios de los países miembros y asociados del Mercosur sobre la importancia de promover y consolidar una conciencia favorable de la integración regional y a pensarse una educación sin barreras ni fronteras.

1. FUNDAMENTACIÓN

La inclusión de las Personas con Discapacidad es el cumplimiento de un derecho inalienable, consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La atención de estas personas, desde el enfoque de derechos, establece que es el Estado el garante de los mismos. A través de Políticas Públicas determinadas con la participación de los propios sujetos de derechos y sus comunidades, se busca el acceso en condiciones de equidad, a la participación en todos los ámbitos.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, tiene como propósito promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. En su artículo 1 señala lo siguiente: “Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

En el artículo 24 atinente a Educación establece que: “Los Estados partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida”.

En el año 2015, en el Foro Mundial sobre la Educación en el que se establecieron los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030 (ODS) suscritos en la marco de acción de Incheon se enfatiza la visión de “transformar las vidas mediante la educación, reconociendo el importante papel que desempeña la educación como motor principal del desarrollo y para la consecución de los demás ODS propuestos”.

En este marco, los ministros, jefes y miembros de delegaciones, jefes de organismos y funcionarios de organizaciones multilaterales y bilaterales y representantes de la sociedad civil, de la profesión docente, de los jóvenes y del sector privado, se han comprometido con una agenda de la educación única y renovada que sea integral, ambiciosa y exigente, sin dejar a nadie atrás .

Esta visión se recoge plenamente en el ODS 4: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

2. TEMAS

Por este motivo el tema planteado para el Concurso Histórico y Literario Caminos del Mercosur se denomina Integración Regional: Hacia una educación sin barreras ni fronteras”, con el convencimiento que la construcción de una Sociedad Inclusiva es compromiso y tarea de todos.



El concurso Caminos del Mercosur consiste en la presentación de un trabajo o producción original de carácter histórico literario, por parte de los estudiantes de básica secundaria, sobre los siguientes subtemas¹:

- Avances en el reconocimiento de los derechos y la atención de las personas con Discapacidad.
- La inclusión de las y los estudiantes con discapacidad en las Instituciones educativas.
- Percepciones sobre la aceptación, respeto y valoración de las diferencias entre las personas.
- Análisis de las transformaciones físicas y culturales en la construcción de una sociedad inclusiva teniendo en cuenta la eliminación de barreras y accesibilidad.

NOTA: No se admitirá en ningún caso, trabajar en problemas o subtemas diferentes a los propuestos.

3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Estimular y fortalecer la integración de estudiantes de instituciones educativas del MERCOSUR en torno a la inclusión que les permitan ampliar sus conocimientos, vivenciar y apreciar la integración regional, respetando la diversidad y promoviendo la participación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la producción intelectual sobre la inclusión y el goce pleno de los derechos de las personas con discapacidad.
- Generar un espacio de participación estudiantil orientado al desarrollo de actividades culturales, pedagógicas y recreativas, a través de prácticas inclusivas.
- Vivenciar experiencias que, desde lo cotidiano, permitan a las y los estudiantes revisar y asumir actitudes de compromiso con los derechos de todas las personas.
- Reconocer las barreras para la participación que enfrentan las personas con discapacidad.
- Fortalecer los lazos de reciprocidad y la solidaridad entre estudiantes de la región, respetando y valorando la diversidad y el derecho a la inclusión.

4. ¿QUIÉNES PARTICIPAN?

- Estudiantes de la Educación básica Secundaria nacidos/as exclusivamente en los años 1999, 2000, 2001, residentes en los países del MERCOSUR. Es de suma importancia para el concurso la participación de estudiantes con discapacidad.
- Participan todos los jóvenes que estén inscritos en el Sistema de Matrícula SIMAT
- Tener buen rendimiento escolar reconocido por la institución educativa (asistencia, conducta y desempeño)
- Todos los estudiantes deben contar con la autorización de la familia y/o tutores para participar de las actividades del Concurso.
- Ser capaz de convivir con personas de diferentes culturas y creencias religiosas.
- El candidato (a) debe estar dispuesto a cumplir plenamente con las normas que rigen todo el viaje.
- Los estudiantes con discapacidad que cumplan estas condiciones deben gozar de cierta autonomía e independencia que les permita desplazarse a otro país sin necesidad de un acompañamiento personalizado.

¹ En el **anexo 1** de este documento se ofrecen algunos marcos referenciales para consultar.



5. ¿CÓMO PARTICIPAR?

El candidato deberá:

A) ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA PRODUCCIÓN

- Elegir un subtema de la lista (numeral dos).
- Elaborar una producción original que aborde el subtema elegido; bajo la forma de:
 - ✓ Monografía.(trabajo de investigación o revisión documental realizada y evidenciada por el estudiante como parte de su experiencia en procesos de inclusión educativa)
 - ✓ Ensayo
 - ✓ Producción Literaria (narración, cuentos cortos, drama, entre otros).
- Los trabajos podrán ser presentados en cualquiera de los formatos mencionados a continuación, y serán aceptados aquellos que cumplan los requerimientos establecidos:
 - ✓ **Presentación escrita:** Extensión mínima de 10 páginas y máxima de 20, a máquina, computadora, tamaño de hoja A4, tamaño de letra Arial 12, alineación justificada, interlineado sencillo. Se podrán añadir los anexos que se estimen oportunos (gráficos, entrevistas, bibliografía y otros).
 - ✓ **Sistema braille:** Extensión aproximada entre 20 a 40 páginas.
 - ✓ **Videos en Lengua de Señas:** Duración mínima de 5 minutos y máxima de 8 minutos en lengua de señas local; con voz en off de un intérprete o acompañado de un texto breve que contenga un resumen del contenido del video.
 - ✓ **Audiovisual (video/ cortometraje):** Duración mínima de 8 minutos y máxima de 10 minutos, grabado en formatos compatibles (mp4, avi, WMV, mpeg, etc).

B) NORMATIVA

- Las producciones serán **individuales** (no se aceptarán trabajos grupales). Cada participante presentará una sola producción.
- Los estudiantes que se inscriben en el Concurso automáticamente autorizan el uso y la publicación de sus producciones para otros fines que el Ministerio de Paraguay o MERCOSUR consideren oportunos. En ningún caso se hará devolución de las producciones recibidas.
- La producción será presentada en sobre cerrado, el mismo llevará el **seudónimo del participante** y estará acompañada de otro sobre cerrado e identificado con el mismo seudónimo, donde se adjuntará:
 - ✓ El formulario de participación debidamente diligenciado (**Anexo 2**)
 - ✓ Fotocopia del documento de identificación donde se acredite la fecha de nacimiento – no se aceptará constancia de documento en trámite.
 - ✓ Datos de la institución/colegio diligenciados (**Anexo 3**)
 - ✓ Autorización del padre/madre/tutor (**Anexo 4**)
 - ✓ Carta del estudiante en la que argumenta las razones de su participación.
 - ✓ Carta aval del responsable/rector de la institución educativa del estudiante.(formato libre)
 - ✓ Para el estudiante con discapacidad, diagnóstico expedido por autoridad de salud competente.



Observación: El nombre **no** debe estar escrito en el trabajo, de lo contrario se invalida.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia escogerá las 6 (seis) mejores producciones y otras 2 (dos) con carácter de suplentes, con orden de prioridad. De estas seis producciones seleccionadas, dos como mínimo, deben corresponder a estudiantes con discapacidad. Los criterios para seleccionar las producciones y/o trabajos son los siguientes:

COMPETENCIAS	PUNTAJE
COMUNICATIVAS Y PRODUCCIÓN TEXTUAL Y AUDIOVISUAL	35
CIUDADANAS	35
CIENTÍFICAS Y HABILIDADES INVESTIGATIVAS	30
Total Puntaje	100

NOTA:

- 1) Los trabajos plagiados serán excluidos del concurso.
- 2) El fallo del Comité de evaluación del Ministerio de Educación de Colombia será inapelable y le competará la resolución de cuantas dudas pudieran plantearse en la interpretación de las bases. Los trabajos presentados podrán ser utilizados para su publicación y otros fines que se consideran oportunos. En ningún caso se hará devolución de los trabajos.

7. PREMIO

Cada país seleccionará 6 (seis) ganadores, formándose una delegación que como premio realizará un viaje académico y cultural a la República del Paraguay, en el periodo comprendido entre el **16 y el 23 de octubre de 2016**. Los gastos de transporte aéreo internacional, incluidas las tasas de embarque, alimentación y hospedaje serán cubiertos por el país organizador del Concurso como también los traslados de transportes internos dentro de la República del Paraguay.

Paraguay asegurará el acompañamiento continuo e integral de todos los participantes de la delegación de cada país, con atención focalizada según las necesidades específicas de los estudiantes.

NOTA: Los gastos correspondientes al envío de los documentos, los trabajos y producciones, estarán a cargo de cada estudiante, así como el transporte interno y gastos generales para arribar a la ciudad de Bogotá, desde donde saldrá el vuelo para Paraguay.

El viaje a Paraguay no permite acompañantes personales de los participantes.

8. PLAZOS CONCURSO

La fecha límite para la recepción de los trabajos y su respectiva documentación es el **11 de Julio de 2016**, (no se recibe por ningún motivo trabajos por fuera de este plazo). Se deben enviar al Ministerio de Educación Nacional a nombre de:



Camilo Ernesto Muñoz Cabrera

Teléfono: (+57) (1) 2222800 Ext. 1302

E-mail: cemunoz@mineducacion.gov.co; ogallego@mineducacion.gov.co

Ministerio de Educación Nacional

Oficina de Cooperación y Asuntos internacionales

Calle 43 No. 57-14, Piso 5

Centro Administrativo Nacional – CAN, Bogotá, Colombia

Comunicación a los ganadores

Los estudiantes seleccionados por el Comité de evaluación del Ministerio de Educación, serán notificados personalmente a través de sus correos electrónicos a partir del **22 de julio de 2016**. Así mismo, los resultados serán publicados en la página web del Ministerio.

Los suplentes serán notificados sólo en el caso de que uno de los estudiantes ganadores manifieste por escrito su imposibilidad de participar en el viaje recreativo cultural a Paraguay.